

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 17 diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1314/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035111-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase de Marcela Viviana Pisetta al Departamento de Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE Nº 3543/2024, que Marcela Viviana Pisetta se desempeña en el cargo de Prosecretaria Jefe en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2014.

Que el Dr. Luciano Rinaldi presta conformidad con la presente propuesta, en su carácter de Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público y actual superior jerárquico de Marcela Pisetta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Establecer que Marcela Viviana Pisetta (Legajo Nº 1313) pase a desempeñarse en el Departamento de Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1314/2024